

21 MAY 2014

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La alta velocidad de circulación de los vehículos que ingresan por Libertador hacia la calle José C Paz de la Ciudad de Martínez.

CONSIDERANDO:

Que producto de mi labor como concejal y mi deber de involucrarme en los problemas que me manifiestan los vecinos del partido, a fin de buscar las soluciones, es que, teniendo en cuenta lo que a continuación expondré, formulo el presente proyecto de comunicación.

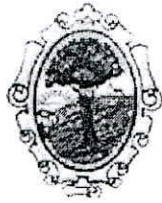
Desde hace un tiempo que la dirección de tránsito de San Isidro viene realizando una correcta gestión en la cuestión que le compete, generado innovaciones que después son imitadas por otros Municipios.

La innovación con reductores de velocidad de las características de tachas en la vía pública en muchos lugares ha sido muy beneficioso para ordenar el tránsito, tales como el giro permanente en la rotonda de Acassuso, el ordenamiento de carriles en Roque Sáenz Peña, Primera Junta o Av. Juan Segundo Fernández.

Dichos reductores en la vía pública han reemplazando en muchas calles las lomas de burro tradicionales realizadas por asfalto, que muchas veces por su característica propia de ser un obstáculo con altura terminaba generando daños a los vehículos que transitaban.

Es necesario resaltar que estamos a mi entender en un proceso experimental en nuestro Municipio con el uso esta clase de reductores ya que en muchos lugares como anteriormente dije ha dado buen resultado y en otros no, además de ser un potencial peligro a motociclista por la forma en que son colocadas.


FEDERICO A. GELY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro


En la calle José C Paz entre Aristóbulo de Valle y Sarmiento, donde recientemente se ha realizado el cambio de doble mano a mano única, existen consenso entre los vecinos, por lo que me han solicitado que arbitre los medios que estén a mi alcance para que el Municipio coloque los reductores de la clase de tachas a fin de lograr reducir la velocidad de los vehículos que ingresan por Av. del Libertador a gran velocidad.

Por todas estas razones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1: Se solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Dirección de tránsito disponga los medios necesarios para la colocación de reductores de velocidad en la calle José C Paz entre Aristóbulo de Valle y Sarmiento.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.


Dña: MARCELA DURRIEU
CONCEJAL
PRESIDENTA DEL BLOQUE


FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO